

EJECUTIVO 2023-746

Constancia secretarial: Manizales, 9 de mayo de 2024. Paso a Despacho de la señora Juez la solicitud formulada por la apoderada general de DIANA CORPORACIÓN S.A.S.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud formulada por a la apoderada general de DIANA CORPORACIÓN S.A.S, comuníquese que la cuantía máxima a retener sobre el salario del demandado RUBEN DARÍO AGUDELO CASTRILLÓN es de \$5.000.000, el cual incluye, capital, intereses y costa, más un 50%, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 593 del C.G.P. Líbrese oficio y concédase 3 días para contestar.

NOTIFÍQUESE

MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ

Auto notificado por estado de 10 de mayo de 2024

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 663a7030fe6abf8969a0c9125e3d26f49781cad7fa59ef3d870b625158dda129

Documento generado en 09/05/2024 02:08:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>